



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

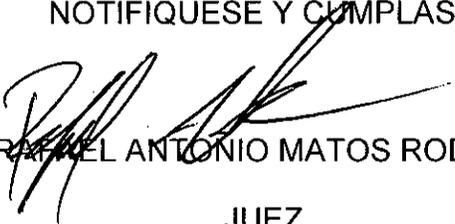
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	INCIDENTE DE DESACATO
Accionante	MARIA BERNARDA ARANGO AMAYA
Accionado	UARIV
Radicado	050013103005 2020 00129 00
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo dispuesto por el superior, que mediante auto del 4 de noviembre de 2020, confirmó sanción y modificó multa impuesta. Pasado el término legal para el pago de la sanción, se estarán remitiendo las diligencias a cobro coactivo para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.